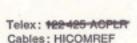
NATIONS UNIES

HAUT COMMISSARIAT POUR LES RÉFUGIÉS

Délégation pour l'Amérique latine méridionale



Bme. wittre 889 6-1357 Buenos Alres Tz. 30-5757 34-1999[2291]4650[4616 TX 25306 ACPLR-AR



NACIONES UNIDAS ALTO COMISIONADO PARA LOS REFUGIADOS

Oficina para el Sur de América Latina

UNITED NATIONS

HIGH COMMISSIONER FOR REFUGEES

Branch Office for Southern Latin America

Suipacha 260, 8.º piso-Tel. 65-8166 BUENOS AIRES, ARGENTINA

Buenos Aires, 26-5-87

De mi consideración:

Tengo el honor de comunicarle que el ACNUR organizará un seminario sobre "Derecho de Refugiados" para funcionarios gubernamentales encargados de los aspectos relacionados con el refugio. Igualmente asistirá un representante por país de una organización no fubernamental que trabaja directamente con refugiados. Se desarrollare en fuchos Aires del 16 al 19 de junio de 1987

El seminario tiene Refegiados Madridad profundizar los aspectos jurídicos de protección, comparar las experiencias respectivas en esta materia, analizar los problemas específicos de la región y desea satisfacer los intereses y necesidades de quienes desde distintos sectores de los gobiernos y de las agencias no gubernamentales, tienen relación permanente con los solicitantes de refugio y refugiados.

Los participantes deberán ser funcionarios gubernamentales y de agencias no gubernamentales que cotidianamente examinan y deciden solicitudes de refugio o que son competentes para manejar asuntos relativos a refugiados.

El seminario tratará del desarrollo del Derecho e Instituciones Internacionales sobre Refugiados y la evolución de los criterios que sobre el tratamiento a los refugiados ha elaborado la comunidad internacional. Tambien se discutirán ampliamente cuestiones sobre Derecho de Refugiados, asilo, admisión de refugiados y los procedimientos para determinar la condición de refugiado.

Sr Luis F. Bohl Presidente Junta Directiva Comisión Argentina para Refugiados "CAREF" Juan Bautista Alberdi 2040 Buenos Aires



Page

El ACNUR agradecería que CAREF designase una (1) persona para que participe de tiempo completo en este seminario en calidad de "observadora".

Considerando las necesidades de planificación, el ACNUR apreciaría que el nombre del observador le fuera comunicado antes del 2 de junio del presente año.

Aprovecho esta oportunidad para desearle a todos los miembros de CAREF éxitos en todas sus actividiades cotidianas. Muy cordialmente,

Roberto QUINTERO MARIÑO Encargado Representación Regional

2. Quintro

Anexo: progra



Page....

Programa del seminario sobre "Derecho de refugiados" Buenos Aires, 16 al 19 de junio de 1987

16 DE JUNIO, martes mañana

Sesión de apertura: declaración del Representante del Gobierno Argentino y del director de la División del Derecho y la Doctrina del ACNUR. Presentación del seminario.

A .- Introducción

- 1.- Situación general de los refugiados en América Latina
- 2.- Sistema institucional y jurídico para la protección de los refugiados

tarde

B.- Inst entos pr

ternacionales para la en América Latina.

- onventragistos ly Migranies atuto del ACNUR. Protocolo de 1967 y el
- 2.- Legislación nacional y otros medios de implementación.

17 DE JUNIO, miércoles mañana

- C .- Principios, criterios y procedimientos respecto a la determinación del estatuto de refugiado.
 - 1.- Definición de refugiado
 - 2.- Definición de refugiado (continuación)

tarde

- 3.- Procedimientos
- 4.- Procedimientos (continuación)

18 DE JUNIO, jueves mañana

- D.- Aspectos de la situación de los refugiados en América Central
 - 1.- Aspectos relativos a situaciones de flujo masivo
 - 2.- Problemas de seguridad en campamentos y asentamiento de refugiados

Page



tarde

- E.- Especial consideración de los conceptos mas relevantes de la protección internacional de los refugiados
 - 1.- Asilo y asilo político
 - 2.- Principio de no devolución y protección frente a la expulsión y la extradición
- 19 DE JUNIO, viernes mañana
 - F.- Especial consideración de los conceptos mas relevantes de la protección internacional de los refugiados (cont.)
 - 3.- Detención y libertad de movimientos
 - 4.- Documentación
 - tarde Caref
 - Refugiados y Migrantes
 1.- Integración local (naturalización, derechos económicos y sociales)
 - 2.- Repatriación voluntaria
 - 3.- Reasentamiento
 - H .- Conclusiones